

HECHO ESENCIAL

AMERIS DEUDA LATINOAMERICANA SOSTENIBLE FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 12 de mayo de 2023

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica citación a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Ameris Deuda Latinoamericana Sostenible Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Deuda Latinoamericana Sostenible Fondo de Inversión** (el "Fondo").

Por acuerdo del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") se acordó citar a **Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo** (la "Asamblea Ordinaria"), a celebrarse el día **jueves, 25 de mayo de 2023**, a las **9:30** horas, en primera citación, y a las **9:45 horas**, en segunda citación –en caso que en la primera citación no se alcance el quórum suficiente o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo; y a **Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el mismo día, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria, a realizarse por videoconferencia, o bien, en caso de así preferirlo el aportante, podrá participar presencialmente en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago (las "Asambleas").

La Asamblea Ordinaria, tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los Estados Financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Por su parte, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre una modificación al reglamento interno del Fondo, en lo relativo a:
 - (i) La creación de un Comité de Inversiones, así como también sus reglas de funcionamiento, atribuciones y características; y
 - (ii) La adecuación de su texto a la Norma de Carácter General N° 488 de la Comisión para el Mercado Financiero.
2. En caso de aprobarse la creación de un Comité de Inversiones en los términos indicados en el N° 1 (i) precedente, pronunciarse sobre la elección de sus miembros, su remuneración y presupuesto de gastos, si correspondiere; y
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el "Instructivo"), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General



Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.